



DECRETO N° 144 /

TEMUCO, 03 FEB. 2022

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 25.01.2022 presentada por JARA ALCARRAS JONATHAN HENRY.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5776  
 Actividad Económica : INGENIERIO CIVIL EN OBRAS CIVILES  
 Clasificación : PROFESIONALES  
 Dirección Comercial : CANAL BEAGLE N° 538  
 Nombre Del Contribuyente : JARA ALCARRAS JONATHAN HENRY  
 Rut : 17.826.835-K  
 Dirección Particular :  
 Fecha De Solicitud : 25.01.2022  
 Otorgación N° : 10  
 Fecha Otorgamiento : 25.01.2022  
 Rol Avalúo : 04018-0059  
 Email :  
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

*[Handwritten signature]*

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*[Handwritten signature]*

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/fvs  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas y Patentes (Digital)

2416860